



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Décima Quinta Sesión de la Diputación Permanente
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza**

9 de Agosto de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se solicita a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Carlos Ulises Orta Canales no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, el Diputado Loth Típa Mota, será quien participe en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para registrar asistencia. ¿Falta alguien de registrarse? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que somos la totalidad de los miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Orden del Día de la Décima Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

9 de agosto de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se amplía el plazo establecido en el artículo

sexto del decreto número 77 del año 2009, que autoriza la donación del Centro de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, al gobierno federal.

7.- Acuerdo presentado por la Comisión de Fomento Económico, sobre la procedencia de que el Congreso del Estado apruebe una proposición con punto de acuerdo con relación a cambios en el programa de apoyo a la industria molinera de nixtamal (PROMASA), presentada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Shamir Fernández Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “mediante el cual se realiza un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que ordene el envío de elementos de la policía federal a la Región Laguna de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del SATEC, un informe detallado sobre la forma en que se está cobrando el impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) de parte del Registro Público del Estado”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “por el que se solicita al Ejecutivo Federal que emita y publique un nuevo decreto, y su correspondiente reglamento, en el que permita a los ciudadanos de Coahuila, importar y pagar los correspondientes derechos e impuestos para que los vehículos de procedencia extranjera puedan utilizarlos sin ser molestados o inquiridos por autoridad alguna”.

De urgente y obvia resolución

D.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para solicitar al Auditor Superior del Estado C.P. José Armando Plata Sandoval, envíe a este Congreso del Estado, los expedientes con toda la información que sirvió como sabe para presentar el pasado 22 de julio de 2011, las denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Coahuila, en contra de los ex alcaldes de Acuña, San Juan de Sabinas, Torreón y Sacramento y dos ex directores de SIMAS, de acuerdo a las observaciones de la cuenta pública 2007”.

De urgente y obvia resolución

E.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que la Comisión de Turismo de esta soberanía, solicite información a la Secretaría de Turismo de Coahuila acerca de la falta de información esencial en su sitio web”.

9.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con motivo del natalicio del General Emiliano Zapata”.
- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con motivo del natalicio de Don Emiliano Zapata Salazar”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

El siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:08 HORAS, DEL DÍA 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, JESÚS CONTRERAS PACHECO, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y ESTHER QUINTANA SALINAS, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE LOS DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, IGNACIO SEGURA TENIENTE, JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, LOTH TIPA MOTA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RESPECTIVAMENTE, SERIAN QUIENES PARTICIPARAN EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD

- 2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.-** SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.-** SE DIO LECTURA A UN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA PROPONER QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO A CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2011.
- 5.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA LLEVARSE A CABO EL 6 DE AGOSTO DE 2011.
- 6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE COAHUILA, SE INICIEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, A EFECTO DE QUE ESTE ORGANISMO OTORQUE LA PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN AL SARAPE DE SALTILLO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 7.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL DEPLORABLE ESTADO EN EL QUE SE PROPORCIONA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ENTIDAD", PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE.
- 8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES A DESTINAR ALGUNA PARTE DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS DE INCLUSIÓN A LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 9.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN RELACIÓN A LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.
- 10.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA OPACIDAD QUE IMPERA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
- 10.-** EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE AYUDE A LOS PRODUCTORES DE IXTLE", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:20 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 9 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. ASIMISMO INFORMÓ QUE EL DÍA SÁBADO 6 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 12:00 HORAS, SE CELEBRARÁ EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, CITÁNDOSE A LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES A SESIONAR EN LA REFERIDA FECHA.

SALTILLO, COAHUILA A 4 DE AGOSTO DE 2011

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.**

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO.

SECRETARIO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que procede, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
9 de agosto de 2011**

1.- Oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 13,280 m², sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Los Nogales” de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación del acta de cabildo que contiene la aprobación del nuevo Reglamento de Limpia y de Lotes Baldíos para el Municipio de Monclova, Coahuila.

De enterado

3.- Oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie total de 758.10 m², ubicado en la colonia Leandro Valle de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de “La Parroquia San Juan Bautista de la Salle”.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 4 DE AGOSTO DE 2011.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 4 de agosto de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Turismo en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que se solicite a la Secretaría de Turismo del Estado de Coahuila, se inicien los trámites correspondientes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a efecto de que este organismo otorgue la protección de la denominación de origen al Sarape de Saltillo”, planteada por la Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, la Proposición con Punto de Acuerdo “En relación al deplorable estado en el que se proporciona el servicio de transporte público en la entidad”, planteado por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones a los 38 municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el cual se exhorta a los gobiernos municipales a destinar alguna parte de su presupuesto de egresos para crear las condiciones necesarias de inclusión a la sociedad de las personas que tienen algún tipo de discapacidad”, planteada por el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “La falta de transparencia en relación a la deuda pública del Estado”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “En relación a la opacidad que impera en el Estado de Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE AGOSTO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual solicita se amplíe el plazo establecido en el Artículo Sexto del Decreto número 77, del año 2009, que autoriza la donación del Centro de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, al Gobierno Federal.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual solicita se amplíe el plazo establecido en el Artículo Sexto del Decreto número 77 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de Agosto de 2009, que autoriza la donación del Centro de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, al Gobierno Federal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, de fecha 4 de agosto de 2011, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual solicita se amplíe el plazo establecido en el Artículo Sexto del Decreto número 77 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de Agosto de 2009, que autoriza la donación del Centro de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, al Gobierno Federal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, en su caso, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

SEGUNDO. Con fecha 7 de Agosto de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 77 expedido por ese H. Congreso Estatal, por el que se autorizó, al Gobierno del Estado, a desincorporar y a enajenar a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, un terreno con una superficie de 50-00-00 hectáreas e instalaciones, sobre el cual se encuentra el Centro de Readaptación

Social de Monclova, Coahuila, identificado como Lote “A-3” de la Exhacienda de “San José de las Cañas” ubicado en el km. 10.5 de la Carretera “Monclova-Candela” en el municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. El objeto de dicho Decreto era el de convertir dicho Centro de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, en un Centro Federal de Readaptación Social.

CUARTO. El Artículo Sexto de dicho instrumento establece que en el supuesto de que no se formalicen las operaciones autorizadas en un plazo de veinticuatro meses, computados a partir de que iniciare su vigencia, quedan sin efectos las disposiciones del mismo, lo cual por razones de tiempo y de trámites legales y administrativos no se realizó, por lo que se solicita una ampliación al plazo establecido en el mencionado decreto número 77.

QUINTO. Que para lograr lo anterior, se considera necesario realizar un nuevo decreto para dar continuidad y terminar de formalizar la enajenación a título gratuito que quedó pendiente al amparo del Decreto número 77 citado anteriormente, por lo que me permito someter a esta Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se amplía el plazo establecido en el Artículo Sexto del Decreto número 77, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 63, de fecha 7 de Agosto de 2009, para quedar en un plazo de 24 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de agosto de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Fomento Económico, sobre la procedencia de que el Congreso

del Estado apruebe una proposición con Punto de Acuerdo con relación a cambios en el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal PROMASA, presentada por el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional. Lo puede leer el Diputado Secretario Rogelio Ramos.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Acuerdo de la Comisión de Fomento Económico relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo con relación a cambios en el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), presentada por el Diputado Francisco Tobías Hernández conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional.

En Sala de Juntas “Plan de Guadalupe” del recinto Miguel Ramos Arizpe de este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 16 días del mes de Julio del 2011, en reunión de trabajo citada para las 13:00 hrs., encontrándose todos los integrantes de la Comisión de Fomento Económico, se procedió a informar por parte del coordinador de la misma, el Dip. Enrique Martínez y Morales, que en sesión celebrada con fecha 14 de Junio del presente año se turnó a esta Comisión el siguiente Punto de Acuerdo:

*“**ÚNICO:** Túrnese la presente proposición a la Comisión de Fomento Económico a efecto de que esta Soberanía exhorte a la Secretaría de Economía para que haga uso de sus facultades y que el apoyo otorgado como PROMASA, subsidio, se haga flexible, de tal manera que no pierda su efecto ante las constantes fluctuaciones que los precios de insumos están teniendo en el mercado internacional. Y así pasar de un apoyo fijo por kilogramo, a un apoyo porcentual del precio internacional del maíz.”*

Al respecto, los diputados que integran esta Comisión hicieron alusión a la exposición de motivos de dicha Proposición con Punto de Acuerdo en donde se resalta el aumento en el precio de tortilla del año 2000 al mes de abril del año en curso en un 424.26%.

También es de hacerse notar, como se desprende de la propia exposición de motivos de que se trata, que el subsidio que se otorga actualmente a través del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), es de 50 centavos por kilogramo de masa de nixtamal.

Así pues, los diputados de esta Comisión de Fomento Económico, conscientes de las constantes fluctuaciones que los precios de insumos están teniendo en el mercado internacional, tal como se plantea en la propia Proposición con Punto de Acuerdo, comentaron que es factible que esta Soberanía realice una atenta solicitud a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, conforme a su competencia y facultades procure que el apoyo conocido como PROMASA se vuelva flexible.

En virtud de lo anterior, se ha considerado que es menester aprobar el Punto de Acuerdo en cuestión, por lo que los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Fomento Económico, **ACUERDAN:**

ÚNICO.- Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo con relación a cambios en el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), a fin de que esta Soberanía realice una atenta solicitud para que haga uso de sus facultades y que, dentro del ámbito de su competencia, el apoyo otorgado como PROMASA se vuelva flexible, de tal suerte que se pase de un apoyo fijo que actualmente es de 50 centavos por kilogramo de masa de nixtamal, a un apoyo porcentual del precio internacional del maíz.

Saltillo, Coahuila a 16 de Julio del 2011

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

DIP. ENRIQUE MARTINEZ Y MORALES	A	ABSTENCIÓN	EN
---------------------------------	---	------------	----

	FAVOR		CONTRA
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALOMON JUAN MARCOS ISSA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Está solicitado el uso de la palabra el Diputado Rodrigo Rivas ¿es a favor o en contra?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Voy a hacer una observación, si me aceptan un cambio puede ser a favor.

Con su permiso, Diputado Presidente.

El Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal, PROMASA, tiene como objetivo general promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal para mantener o promover la producción del sector industrial molinero de nixtamal para la elaboración de tortilla como actividad económica estratégica que aumenta la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad y sustentabilidad de dicho sector industrial en México, además de buscar elevar la competitividad y atenuar el impacto de los precios de las materias primas e insumos en su desempeño productivo.

Sus objetivos específicos son:

- I. Mantener la producción de masa de nixtamal para la elaboración de tortilla.
- II. Atenuar el impacto del incremento de precios de materias primas e insumos y
- III. Contribuir a la formalización del sector industrial molinero de nixtamal.

Los criterios de operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal PROMASA, en el marco de los lineamientos del programa para impulsar la competitividad de los sectores industriales PROIC para el ejercicio fiscal 2011, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2011, establece en el numeral III inciso XXVIII la definición de subsidio, asignación de recursos federales previstos en el presupuesto de egresos de la federación, que a través de las dependencias y entidades se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad para fomentar el desarrollo de las actividades económicas prioritarias y de interés general.

Por lo anteriormente señalado, se desprende lo siguiente:

Primero. El PROMASA tiene como objetivo general promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal, es decir, se pretende impulsar a esa industria pero no de manera permanente y no de una manera paternalista como se hacía en antaño, lo que se busca es que la industria del país sea competitiva.

Segundo. El subsidio del PROMASA tiene su origen en recursos que son establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, el cual es un lineamiento presentado en forma de anteproyecto a la Cámara de Diputados de México por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de programar el gasto y los recursos federales recaudados por medio de impuestos, derechos y aprovechamientos y que se distribuya en los tres poderes de la unión en sus tres niveles federal, estatal y municipal.

Por lo tanto, resultaría ocioso aprobar el Acuerdo de la Comisión de Fomento Económico, ya que no se puede modificar el subsidio destinado para dicho programa, ya que el presupuesto de egresos de la federación no puede ser flexible, se fija una cantidad anual para cada rubro, en su caso, proponemos que se solicite que se establezca en el próximo presupuesto de egresos de la federación 2012, un subsidio razonable de acuerdo a las fluctuaciones que se llevaron a cabo durante el presente año.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo intervenciones, mayores intervenciones... está solicitado el uso de la palabra el Diputado Enrique Martínez y Morales.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

En virtud de que el Diputado está proponiendo una modificación al Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Económico que un servidor coordina, ya lo comenté con el Diputado Tobías, que fue el promovente de este Punto de Acuerdo, y ambos estamos de acuerdo en que se haga la modificación para el beneficio de las familias coahuilenses y mexicanas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

El problema que en este caso, tenemos un problema...

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Un momentito, ¿me solicita la palabra, por favor? Sí Diputado, con mucho gusto.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Bien. ¿ya? Con su permiso Diputado Presidente.

El problema que en este caso nos encontramos que la comisión es la que tiene que decidir si se regresa a comisión, o esta Permanente es la que tiene que decidir si se regresa a comisiones, yo creo que esta Permanente deberíamos de aprobar que se regrese a comisiones y se plantee de la manera que lo estamos planteando, bajo estos argumentos y que la comisión lo analice, lo revise y que nos lo regrese ya analizado otra vez con estos argumentos que estamos dando, porque de otra manera se estaría viendo como que el Presidente de la comisión y el Diputado Tobías estarían decidiendo por lo que la comisión ya dictaminó, ese es mi punto de vista.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado Enrique Martínez.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

La Comisión Permanente tiene, la Diputación Permanente, perdón, entiendo tiene más facultad que una comisión, pero bueno, si ese es el deseo del Diputado, adelante lo regresamos a la comisión y lo analizamos en la comisión, yo no tengo ningún inconveniente, el Diputado Tobías tampoco y la idea, repito, es que las familias mexicanas se puedan ver beneficiadas por este subsidio que ya ha dejado de ser relevante porque en su momento lo fue, ya no lo es por el incremento que se han registrado en los niveles de la tortilla y ese es el objetivo final, entonces la mecánica que sea la correcta, la que deba de ser, pero repito, el fin es que se beneficien las familias mexicanas.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado Rodrigo.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo si quisiera dejar muy en claro que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional también está pugnando porque este tipo de beneficios lleguen a este tipo de personas que se encuentran en este tipo de situaciones, y estamos a favor de esto, pero pedimos que se regrese a comisiones para que se establezca de acuerdo a lo que tenemos, a los argumentos que acabamos de presentar, inmediatamente que se regrese a comisiones, que la comisión nos la presente y la votaremos a favor, con todo gusto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vista la observación que hizo el Diputado Rodrigo Rivas y la respuesta que hace el Presidente de la Comisión de Fomento Económico, del acuerdo de las partes que intervienen, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente de que el proyecto, la resolución que se envió, del Acuerdo de la Comisión de Fomento Económico sea devuelto a la propia comisión para que se hagan las adecuaciones correspondientes.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Shamir Fernández Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante el cual se realiza un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que ordene el envío de elementos de la Policía Federal a la región laguna de Coahuila”.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE ORDENE EL ENVIO DE ELEMENTOS DE LA POLICIA FEDERAL A LA REGION LAGUNA DE COAHUILA.

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

P r e s e n t e.-

De acuerdo al artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ésta es definida como función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

El mismo ordenamiento establece que la función de seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las instituciones policiales, del Ministerio Público, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley. Es decir dicho cuerpo normativo dispone expresamente

que las autoridades, deberán en todo momento, cumplir con las atribuciones que la Ley les confiere en el ámbito estricto de su competencia.

La inseguridad pública constituye hoy en día una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía y el principal reto de los gobiernos, la cual ha tenido como característica principal el incremento de la delincuencia organizada que se torna cada vez más violenta, creando un clima de incertidumbre y de angustia la población, dando lugar a un proceso de descomposición de las instituciones públicas y de la convivencia social. En el caso particular de la ciudad de Torreón hemos visto que el crimen organizado a la par de la violencia generalizada que se vive en la mayor parte del territorio nacional, en los últimos años se incrementaron los índices delictivos tanto del fuero común como del fuero federal, lo cual ha traído como consecuencia que los gobiernos del Estado y del Municipio, le hagan frente a esas actividades ilícitas a la par de realizar un proceso de modernización y depuración de las cuerpos policiacos, así como de la institución de procuración de justicia; no obstante lo anterior, los esfuerzos realizados no han sido suficientes, motivo por el cual y atendiendo a que la seguridad pública es una función primordial del Estado y una responsabilidad que compete a los tres órdenes de gobierno como señala en el precepto legal previamente invocado, se ha hecho necesario solicitar la participación efectiva de las fuerzas federales de seguridad pública.

Atendiendo a lo anterior el pasado 5 de Marzo del presente año, el Lic. Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, presidió una reunión sobre seguridad pública en la ciudad de Torreón en donde fue presentado el programa “Recuperación del entorno y fortalecimiento del tejido social”, posteriormente, el pasado 3 de Mayo de nueva cuenta el Secretario de Gobernación estuvo presente en la ciudad de Torreón en donde sostuvo reuniones de trabajo con los Gobernadores de los Estado de Coahuila y Durango y autoridades municipales de la Comarca Lagunera, quienes expusieron las principales problemáticas que enfrentan en materia de seguridad pública; con motivo de dicha reunión, el Lic. Blake Mora anunció acciones específicas a desarrollarse en materia de combate al crimen organizado, entre los compromisos realizados fue el despliegue inmediato de agentes federales adicionales en La Laguna entre otros, no menos importantes.

Derivado de esos compromisos, con fecha 06 de Mayo arribaron a la Comarca Lagunera 252 elementos del Ejército Mexicano y 280 policías federales, con el objetivo de “inhibir la actividad delincuencia y debilitar a las organizaciones criminales que operan en la región”, a través del comunicado conjunto No. 137/11¹ entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad Pública se anunció que “El Gobierno Federal refrenda su compromiso de coadyuvar en la generación de condiciones que les permita a los gobiernos locales, cumplir con su primera responsabilidad que es el alcanzar una seguridad auténtica y duradera para sus comunidades” y se anunció además al Comandante de la XI Región Militar, Marco Antonio González Barreda como mando único que coordinará las acciones de seguridad en la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango, propuesta realizada por el Gobierno del Estado de Coahuila.

Con motivo de la presencia de las fuerzas federales, fue posible la realización de operativos en la Laguna de Coahuila y Durango como el “Sellamiento Nazas”, así como la realización del operativo nacional CONAGO-1 en cual participaron elementos de la Policía Operativa e Investigadora del Estado y de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón, el cual consistió en combatir delitos del fuero común y acciones de prevención, operativos que arrojan resultados positivos en su ejecución.

Si bien es cierto que el apoyo de las fuerzas federales fueron enviadas de una “manera subsidiaria y temporal” en cumplimiento de los compromisos adquiridos, a poco más de dos meses de su arribo dichas fuerzas policiacas se han retirado de la región laguna, lo cual ha generado una sensación de abandono por parte del gobierno federal toda vez que la región se encuentra en condiciones vulnerables ante la delincuencia organizada y la violencia que se suscita cada día trae consigo un grave deterioro de la economía local. Tan solo en el presente año, se contabilizan más de trescientas muertes violentas sólo en la ciudad de Torreón, relacionadas con el crimen organizado y en los últimos días hemos visto como se han recrudecido los ataques a los agentes de Grupo de Armas y Tácticas

1 <http://www.sedena.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa/6404-mexico-d-f-6-de-mayo-de-2011>

Especiales de la Policía del Estado, y a elementos policiacos municipales donde han perdido la vida catorce de ellos en el presente año, en más de cincuenta ataques en contra de las fuerzas del orden.

Es preciso destacar la labor de todos los hombres y mujeres que conforman las corporaciones policiacas y reconocer a quienes dieron la vida para salvaguardar la integridad de los torreonenses y cumplieron con su compromiso ante la sociedad, motivo superior que los obligó a servir y proteger a costa de la vida misma.

En el Congreso del Estado, nos sumamos a las voces del gobierno municipal y organizaciones de la sociedad civil que solicitan de nueva cuenta la presencia de agentes de la Policía federal en la ciudad de Torreón, apelamos al compromiso manifiesto del Gobierno Federal de coadyuvar con los gobiernos locales a la generación de condiciones que permitan lograr un clima de seguridad auténtica y duradera como lo expresa en el comunicado ya mencionado, de igual manera manifestamos nuestro apoyo a la propuesta del Lic. Eduardo Olmos, Presidente Municipal, de crear un destacamento permanente de la Policía Federal en la región, que pudiera tener su centro de mando y operaciones en las instalaciones del Palacio Federal inmueble localizado en el centro de la ciudad. Propuestas que sin lugar a dudas se encuentran plenamente justificadas, hoy más que nunca se hace necesario sumar esfuerzos para lograr una mayor coordinación entre los tres niveles de gobierno y consolidar la seguridad pública como una Política de Estado, la cual debe estar en todo momento por encima de cualquier diferencia política o de otra índole, la solución implica la participación activa de sociedad y gobierno y no anteponer cualquier tipo de interés que sea distinto al bien colectivo de paz y tranquilidad.

De conformidad en lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 199, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la naturaleza de la situación, solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se solicite al titular del Poder Ejecutivo Federal en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instruya al Secretario de Seguridad Pública de la Federación a efecto de que se sirva reforzar a la brevedad posible, la presencia de fuerzas federales en la Comarca Lagunera de Coahuila mediante el envío de efectivos de la Policía Federal a efecto de realizar labores en combate del crimen organizado.

SEGUNDO.- Que esta Soberanía solicite con todo respeto al Presidente de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la instalación de un destacamento permanente de la Policía Federal en la Ciudad de Torreón Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 8 de Agosto de 2011

DIPUTADO SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
Grupo Parlamentario “JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN” del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para recibir votación ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Esther Quintana ¿es a favor o en contra?

Diputada Esther Quintana Salinas:

A favor, Diputado Presidente.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 21 específicamente, se define a la seguridad pública como una función a cargo de la federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios.

En la ley que regula al 21 Constitucional, se establece también que las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como de la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

Esto lo señalo porque me parece que es fundamental destacar que la seguridad pública no es tarea de un solo nivel de gobierno, es una tarea compartida de los tres órdenes de gobierno que tienen el deber, la obligación de coordinarse para combatir un problema de magnitudes terribles que se está dando en nuestro país, Coahuila no es la excepción tristemente y que está corriendo a cargo de la delincuencia organizada.

En el penúltimo párrafo del punto que presenta el Diputado Shamir hay algo muy importante dice: *Hoy más que nunca se hace necesario sumar esfuerzos para lograr una mayor coordinación entre los tres niveles de gobierno y consolidar la seguridad pública como una política de estado, la cual debe estar en todo momento por encima de cualquier diferencia política o de otra índole, la solución implica la participación activa de sociedad y gobierno y no anteponer cualquier tipo de interés que sea distinto al bien colectivo de paz y tranquilidad.*

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional definitivamente se suma a este exhorto, a esta solicitud, porque estamos más que claros que la problemática que están viviendo los laguneros es francamente lamentable y cualquier esfuerzo que se haga para luchar contra este enemigo común el Grupo Parlamentario de Acción Nacional lo apoya y se suma, nosotros vamos a votar a favor de este exhorto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

No habiendo otra intervención, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del SATEC un informe detallado sobre la forma en que se está cobrando el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) de parte del Registro Público del Estado”.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

El impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) es cobrado por los municipios cuando un terreno o casa cambia de propietario, es decir, existe traslado de dominio.

Este impuesto consta en el Código Financiero para los Municipios de Coahuila, y su redacción es la siguiente:

ARTÍCULO 41. *Es objeto de este impuesto, la adquisición de inmuebles que consistan en el suelo, en las construcciones o en el suelo y las construcciones adheridas a él, ubicados en los Municipios del Estado de Coahuila, así como los derechos relacionados con los mismos a que a este capítulo se refiere....*

ARTÍCULO 43. *Están obligados al pago de este Impuesto, las personas físicas o morales que adquieran los inmuebles y derechos sobre los mismos a que se refiere la Sección anterior. El enajenante responde solidariamente del impuesto que deba pagar el adquirente.....*

Por otra parte, la Ley que Crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, dispone (Art. 2, primer párrafo) que el SATEC cuenta entre sus funciones con la de “regular los servicios que presta el registro público, a través de este Organismo, por la inscripción de los actos relativos a la constitución, transmisión, modificación, gravamen y extinción del derecho de propiedad y de los demás derechos reales sobre los bienes.”

El lunes 08 del presente mes y año, el periódico “Vanguardia” publica una noticia, donde refiere que notarios y empresarios inmobiliarios denuncian que recibieron una circular del Registro Público del Estado de Coahuila, informándoles que deben comprobar el pago del ISAI en diversas operaciones relacionadas con la actividad que realizan los desarrolladores de vivienda.

La nota en comentario señala de modo textual lo siguiente:

“...Notarios y empresarios del sector inmobiliario de Coahuila lanzaron una alerta en lo que califican de “madrugete fiscal” del Servicio de Administración Tributaria del Estado (SATEC), al pretender un doble cobro impositivo en la adquisición de propiedades... fraguado, dicen, justo dos días después de las pasadas elecciones estatales.

Explicaron que la disposición, que acaba de emitir el Registro Público de la Propiedad en Coahuila respecto a la comprobación del pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), cercano al 3 por ciento sobre el valor de la operación, representará un duro golpe al sector inmobiliario.

De acuerdo con la circular 055 de la Administración Central del Registro Público, ahora dependiente del SATEC, emitida el pasado 6 de julio, establece nuevas disposiciones para el registro de propiedades y contratos.

La circular 055 está apoyada en los artículos 3057 y 3058 del Código Civil de Coahuila, en los cuales se habla del poder irrevocable y el contrato bilateral.

El Registro Público solicita a sus administradores locales que se exija el comprobante del pago del ISAI cuando se pida inscribir un documento de poder irrevocable para actos de dominio, lo mismo en caso de contratos bilaterales y en casos como contrato de compra-venta en el que el vendedor sea un tercero con poder irrevocable.

La molestia de los notarios y algunos desarrolladores de vivienda consultados por VANGUARDIA, pero quienes pidieron mantenerse en el anonimato, es porque estos instrumentos jurídicos son regularmente utilizados para la construcción de vivienda y para la venta de las mismas, pero quien debe pagar el ISAI es el comprador final, y con las nuevas disposiciones finalmente se empuja a un “doblete” fiscal.

El ISAI es un impuesto que cobran los Municipios por la compra-venta de un bien inmueble, pero los desarrolladores y los notarios alegan que en el caso planteado por el Registro Público, no hay traslado de dominio de la propiedad, por lo tanto no se debería pagar el impuesto del cual exigen el pago para inscribirlo en el Registro.

Aparentemente, el monto del ISAI equivale al 3 por ciento del valor del inmueble vendido.

Los desarrolladores de vivienda consultados explican que ellos en muchas ocasiones manejan sus negocios a través de poderes, y las propiedades que están en el negocio no adquieren el traslado de dominio hasta el comprador final...” Fin de la cita.

Como lo señalan los denunciantes, la circular o disposición en cuestión, vulnera y tergiversa la naturaleza del ISAI y atribuye la carga de su pago a quienes no corresponde hacerlo y en un momento (durante el proceso) en que no es procedente el cumplimiento de este deber fiscal.

Atentos a esta situación, resulta oportuno el solicitar la información sobre este tema al SATEC, con la finalidad de aclarar esta controversia, y en su caso, de existir alguna anomalía, que ésta sea corregida de inmediato conforme a derecho.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del SATEC, un informe detallado sobre la forma en que se está cobrando el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) de parte del Registro Público del Estado.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila a 09 de agosto de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud de que la proposición sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que se presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita al Ejecutivo Federal que emita y publique un nuevo decreto y su correspondiente reglamento en el que permita a los ciudadanos de Coahuila importar y pagar los correspondientes derechos e impuestos para que los vehículos de procedencia extranjera puedan utilizarlos sin ser molestado o inquiridos por autoridad alguna”.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Los motivos de esta proposición son los siguientes: el pasado 02 de agosto de este año, un grupo de personas integrado por miembros de la Unión Campesina Democrática en Coahuila, solicitaron la intervención de este Congreso para apoyarlos en un problema que los aqueja, consistente en que desean que sus vehículos de procedencia extranjera sean debidamente regularizados en su estancia en nuestro país, pues para ellos se trata de una herramienta de trabajo y no cuentan con los recursos necesarios para adquirir uno de procedencia nacional.

Señalan que en fecha reciente, elementos pertenecientes a la Policía Federal y a la Procuraduría General de la República han decomisado vehículos de sus agremiados, aduciendo que los revisan a fin de verificar que no participen en la introducción de armas de fuego y explosivos, o en su caso como partícipes de tentativa de contrabando, por lo que su patrimonio se ha visto mermado.

En ese tenor, el Ejecutivo Federal emitió el decreto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2011, pero solo se aplica a residentes de Baja California, Baja California Sur y Sonora, pero excluye a los demás Estados de la frontera norte, entre ellos Coahuila.

Por esta razón, y en atención a que les interesa regularizar la situación de sus vehículos, al tratarse de ciudadanos que desean estar en regla en sus obligaciones, por este conducto se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a la brevedad emita y publique un nuevo Decreto, y su correspondiente Reglamento, en el que permita a los ciudadanos de Coahuila, importar y pagar los correspondientes derechos e impuestos para que los vehículos de procedencia extranjera puedan utilizarlos sin ser molestados o inquiridos por autoridad alguna.

Los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del PRI, estamos atentos a cualquier petición justa de coahuilenses y mexicanos, como la que en esta ocasión presentamos, para que todos aquellos que tengan un derecho que reclamar, tengan autoridades y representantes que los protejan y auxilien a obtener su legítimo derecho.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 48 fracción V, 199, 209, 211 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

ÚNICO.- Se solicita al Ejecutivo Federal para que a la brevedad emita y publique un nuevo Decreto, y su correspondiente Reglamento, en el que permita a los ciudadanos de Coahuila, importar y pagar los correspondientes derechos e impuestos para que los vehículos de procedencia extranjera puedan utilizarlos sin ser molestados o inquiridos por autoridad alguna.

SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila, a 09 de agosto de 2011
Del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”
del Partido Revolucionario Institucional:

DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? La Diputada Esther no está en la sala. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Abrimos el sistema. Diputado Rodrigo Rivas ha solicitado el uso de la palabra, ¿es a favor?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Es con observación.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Los autos chocolates son menos seguros por lo que provocarán más accidentes y cuyos accidentes sufrirán lesiones más severas, lo que deriva en más pérdidas humanas y económicas.

Por otra parte, la llegada masiva de estos autos, más de un millón al año, ya ha puesto un duro golpe a la industria nacional, muchos vendedores de autos usados nacionales han quebrado y muchos vehículos nuevos han dejado de venderse y de armarse en nuestras fábricas, lo que se traduce en pérdida de empleos y de riqueza en el país, por lo tanto, consideramos que son mayores los prejuicios en la importación y uso de autos chatarra, sin embargo, la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional nos queda claro que la mayoría de la población no cuenta con recursos para adquirir un vehículo, por lo tanto, hay muchas acciones que implementar y propondríamos como por ejemplo, que el Gobierno del Estado otorgue una línea de crédito para que la clase necesitada pueda adquirir vehículos nuevos de bajo costo, esa sería la propuesta del Grupo Parlamentario del PAN.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Licenciado Tobías, el Diputado Rivas le ha hecho algún comentario en relación con una línea de crédito, cuál es su sentir.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

O sea, no, no acepto el cambio de propuesta.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No acepta el cambio.

La Diputada Esther Quintana Salinas hace uso de la palabra, ¿a favor o en contra?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Va ser a favor.

Nosotros estamos ciertos y conscientes de que es un deber apoyar a la gente más necesitada de este país, pero también hay que tener conciencia de los problemas reales de este país, ¿por qué señalo esto? porque la mayoría de los autos coloquialmente llamados “chocolate”, son altamente contaminantes, según cifras del Instituto Nacional de Ecología más del 75% de ellos no pasarían una verificación y quienes respiramos los humos pues somos todos.

Una reducción del 10% en el ozono y partículas dañinas emitidas al aire ahorraría al país 760 millones de dólares al anuales, con 33,287.00 consultas médicas y 4,188 ingresos hospitalarios menos y lo más importante más de 250 niños al año no perderían la vida por respirar aire sucio, aire contaminado.

La ley de la materia dice: que solo pueden ingresar autos que cumplan las normas de su país de origen, pero infortunadamente en México no tenemos una infraestructura de verificación ni parámetros ambientales, por lo que entran todos.

No obstante, los subrayo, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es sensible a las necesidades de la población de bajos recursos y habría que buscar alternativas para amainar el problema y nosotros propondríamos que se solicitara al Gobierno del Estado eliminar la tenencia, como lo han hecho ya en otras entidades federativas, porque ahorita se sigue cobrando y quizá con esta eliminación la gente tendría la oportunidad de adquirir un auto nuevo o bien de arreglar el que ya poseen,

Esa sería nuestra sugerencia y por supuesto que estamos de acuerdo en que esta problemática se resuelva, yo pediría respetuosamente al Diputado Tobías que tomará en cuenta esto, porque es precisamente buscando alternativas de solución a un problema que reconocemos existe y que tiene que solventarse.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Doy cuenta al Diputado Francisco Tobías con la solicitud que hace la Diputada Esther Quintana Salinas en relación con este Punto de Acuerdo.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Bueno, nomás comentar que el 1º de diciembre, el 1º de enero del 2012, Diputada Esther, desaparece la tenencia estatal, que fue la propuesta del candidato a Gobernador Rubén Moreira Valdés y que fue una decisión que tomó para que durante toda su administración no se cobrara la tenencia a diferencia del Gobierno Federal, que el Presidente Calderón, lo digo con todo respeto, solicitó que no se cobrara la Tenencia cuando él ya fuera a dejar de ser Presidente.

Lo que pedimos es un trato parejo para todos los mexicanos, el señor Presidente en buena medida, de buena fe, decretó el último de junio la autorización de la importación de vehículos extranjeros para los ciudadanos de Baja California, Baja California Sur, como también para Sonora, ese mismo trato tan amable que el señor Presidente con sus facultades Constitucionales otorgó a los habitantes de esos estados, ese mismo trato que estamos pidiendo aquí para los coahuilenses.

Por lo tanto, no acepto las propuestas de cambio al Punto de Acuerdo que presenté. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

De nueva cuenta ha solicitado hacer uso de la palabra Diputada Esther. Tiene el uso de la palabra.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Sí, si es tan amable.

Luego que nuestra preocupación ha sido claramente manifestada y de ninguna manera estamos nosotros pensando que no deba de haber un trato parejo, el trato debe de ser parejo, que la determinación cubra a todos los mexicanos que estén en esta situación y bueno, esperamos nosotros que cumpla su compromiso el Gobernador electo, que tomará posesión a partir del 1º de diciembre de este año.

No obstante la cerrazón, nosotros vamos a votar a favor, porque lo que nos importa y nos interesa son las necesidades apremiantes que tienen estas personas que estoy segura que si tuvieran dinero para comprar un auto nuevo lo comprarían, así de simple, votamos a favor. Muchísimas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muchas gracias, Diputada.

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito Secretaria Esther Quintana Salinas, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Para solicitar al Auditor Superior del Estado, Contador Público José Armando Plata Sandoval, envíe a este Congreso del Estado los expedientes con toda la información que sirvió como base para presentar el pasado 22 de julio de 2011, las denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Coahuila, en contra de los ex alcaldes de Acuña, San Juan de Sabinas, Torreón y Sacramento y dos ex directores de SIMAS, de acuerdo a las observaciones de la Cuenta Pública 2007”.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

El pasado 22 de julio de 2011 la Auditoría Superior del Estado presentó ante la Fiscalía General del Estado sendas denuncias contra cuatro ex alcaldes y dos ex directores de Simas, así como otras personas involucradas denuncias penales en base a las observaciones de la Cuenta Pública 2007.

Las denuncias son contra los alcaldes de Acuña, San Juan de Sabinas, Torreón y Sacramento y dos ex directores de SIMAS.

No obstante, se desconocen los detalles y elementos jurídicos sobre los cuales la Auditoría Superior del Estado consideró que se iniciaran las investigaciones al respecto.

Por tal motivo, solicitamos los documentos que establezcan las presuntas irregularidades en que incurrieron los citados funcionarios públicos, lo anterior en base a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza que prevé lo siguiente:

Artículo 27. La Auditoría Superior dará cuenta al Congreso del Estado, a través de la Comisión, dentro del informe del resultado, los pliegos de observaciones que se hubieren determinado, de los procedimientos iniciados para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias y de la imposición de las sanciones respectivas, así como la promoción de otro tipo de responsabilidades y denuncias de hechos presuntamente ilícitos que lleve a cabo de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Asimismo el mismo ordenamiento jurídico señala:

Artículo 57. Son atribuciones de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública:

I. Vigilar que la Auditoría Superior cumpla las funciones que le corresponden en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables;

Por lo anteriormente señalado propongo a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Auditor Superior del Estado, C.P. José Armando Plata Sandoval, envíe a este Congreso del Estado, copia de los expedientes con toda la información que sirvió como base para presentar las denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Coahuila, el pasado 22 de julio del 2011, en contra de los ex alcaldes de Acuña, San Juan de Sabinas, Torreón y Sacramento y dos ex directores de SIMAS de acuerdo a las observaciones de la Cuenta Pública 2007.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo, Coahuila, a 9 de agosto de 2011

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente informe a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Turismo de esta Soberanía

solicite información a la Secretaría de Turismo de Coahuila acerca de la falta de información esencial en su sitio WEB”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Turismo para los efectos procedentes”.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, Grupo que al calce firman, con objeto de que la Comisión de Turismo de esta Soberanía, solicite información a la Secretaría de Turismo de Coahuila acerca de la falta de información esencial en su sitio WEB.

El turismo es una actividad de vital importancia para la economía de las naciones y los pueblos de todo el orbe, en muchos lugares del mundo es de hecho la principal actividad económica, en otros ocupa la segunda o tercera posición en generación de empleos y riqueza.

Coahuila observa una política turística accidentada y contradictoria, pues si bien, por una parte algunas veces se han hecho esfuerzos publicitarios para posicionar a la entidad en este rubro, por otra, tenemos una Secretaría de Turismo que no ha cumplido su papel ni por asomo, una Secretaría que ha sido duramente cuestionada por empresarios, medios de comunicación y actores políticos durante toda la gestión del profesor Moreira.

En esta Tribuna hemos visto pasar a varios titulares de la Secretaría en cita durante las comparecencias que se hacen a finales de cada año, y, como siempre, con poco o nada que informar, y con casi ninguna respuesta para tantos cuestionamientos realizados por los legisladores.

Opacidad, inactividad, carencia o ausencia de proyectos y obras turísticas han sido la constante en esta gris, muy gris dependencia del Gobierno del Estado.

Ni siquiera una página WEB con un mínimo de contenido podemos “reconocerle” a esta Secretaría.

En fecha reciente, un medio de prensa local volvió a denunciar por enésima vez el incumplimiento de la SECTUR de Coahuila en relación a la falta de información esencial en su sitio WEB, en especial información sobre lugares que visitar como museos y demás, y sobre otros servicios básicos en la actividad turística de cualquier entidad federativa. Esto en pleno periodo vacaciones; lo que refleja el total desinterés de esta Secretaría por el turismo local.

Hoy, lunes 08 de agosto de 2011, a las 9 de la mañana, accedimos al sitio WEB de la Secretaría de Turismo de la entidad, solo para comprobar que, en efecto, la información es desactualizada e incompleta; por ejemplo: en el casillero o link de “Servicios”, no hay nada de información, y lo mismo pasa con los similares de “Calendario de Eventos”; “Entretenimiento” y “Apoyo Turístico”;

Esta situación no puede continuar así, Coahuila y los coahuilenses merecen una mejor Secretaría de Turismo, y personas competentes y comprometidas al frente de ella.

Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Turismo para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 124, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila a 09 de agosto de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández para dar lectura a un Pronunciamento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del natalicio del General Emiliano Zapata”.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias.

Compañeros Diputados.

Hoy hago uso de la voz con este Pronunciamento, no para dar citas bibliográficas o para leer pasajes de libros sobre la vida de algún héroe nacional, hoy hago uso de la voz, para enaltecer a un mexicano, campesino y revolucionario, no por medio de la lectura de su biografía, sino con palabras, oraciones o frases que lo único que buscan es el reconocer y honrar su memoria y por supuesto su legado.

Zapata, Emiliano Zapata, aquel General de la Revolución, que deseaba para el campesino “Tierra y Libertad”, si hoy viviera seguramente se levantaría en armas una vez más, al ver las condiciones del campo mexicano y de nuestros hermanos campesinos.

El campo, un asunto pendiente, una deuda que no se ha saldado, si bien hubo avances todavía queda un gran camino que recorrer, para lograr que el campo mexicano vuelva a ser productivo y competitivo con cualquier campo del mundo.

Mi General Zapata el hombre que vio la injusticia del hacendado, la vivió y decidió luchar contra ella, peón que vivía en una semiesclavitud atado a una deuda impagable en las tiendas de raya, Emiliano Zapata Salazar, vio como los caciques se enriquecían con el sudor del campesino si el pago justo por la labor, y decidió afrentar y luchar por un campo más justo para todos.

El caudillo del sur nació el 8 de agosto de 1879, en el seno de una familia pobre, recibió muy poca instrucción escolar, al unirse de joven al comité de defensa de las tierras comunales fue perseguido por el régimen porfirista, en 1909 llegó a ser presidente de la junta de Ayala que contra lo que muchos piensan no luchaba por quitarle la tierra a los hacendados, sino devolver las tierras comunales a sus legítimos dueños, el campesino que fue despojado de su derecho.

Su lucha siguió hasta el día de su muerte, donde la traición fue el único medio que pudo acabar con el Atila del sur, con el General del Ejército Libertador del Sur, Mi General Zapata.

Hoy vemos como esa traición sigue, ya no directamente a su persona pero si a sus hermanos campesinos que también son nuestros hermanos, no hemos saldado esa deuda histórica ni hemos encontrado el medio adecuado para llevar la justicia social a la zona rural de nuestro país.

Debemos entender que la Revolución no solo fueron balazos al aire y que culminó con la muerte de los caudillos, sino que fue un hecho sangriento donde miles de mexicanos dieron su vida por vivir de manera digna, la revolución no ha terminado, aunque la tienen truncada algunos gobernantes, viendo el color azul del cielo, la revolución debe ser continua y permanente, de ir en nuestros actos y acciones, debe ir por el sendero de la justicia social para todos y no para unos cuantos.

Los sueños de Zapata parece que son eso; sueños, por eso debemos ser actores llevarlos a la realidad.

¡Viva Zapata, viva su legado, viva nuestra revolución y viva México!

Gracias, compañeros Diputados.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del natalicio de Don Emiliano Zapata Salazar”.

Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

El Atila del sur, quien se convertiría en uno de los líderes militares de mayor trascendencia a lo largo del movimiento armado de 1910, es un símbolo indiscutible del agrarismo.

Nació, como ya lo señalaba el Diputado Tobías, en el seno de una humilde familia campesina un 8 de agosto de 1879.

El conocimiento de las graves condiciones que asolaban al campo del México del Porfirismo llevaron a Emiliano a involucrarse de lleno en la búsqueda de alternativas para resolverlas.

En 1906 se presenta por primera vez en una junta efectuada en Cuautla en la que se discutía la manera de defender la tierra.

En 1908, se incorpora al 9º regimiento y se dirige a Cuernavaca debido a sus cualidades y habilidades como jinete fue enviado a la ciudad de México a desempeñarse como caballerango.

En septiembre del 1909 vuelve a participar en la Junta de la Defensa de la Tierra y es designado Presidente de la misma, afanosamente se puso a estudiar todo cuanto lo ilustrara para sostener y defender el derecho del pueblo sobre las tierras que nomás trabajaban pero no eran suyas.

Su primera intervención directa en el mundo de la política ocurrió en la elección para gobernador de Morelos, en la que estuvo apoyando al candidato opositor Patricio Leyva. Leyva no ganó la elección y Anenecuilco se convirtió en foco de las represalias del gobierno estatal, lo que ocasionó una mayor pérdida de tierras.

En mayo de 1910 recuperó por la fuerza las tierras que se habían entregado a los campesinos de Villa de Ayala, repartiendo parcelas para su cultivo. Siendo protegidos por el jefe político, José Vivanco. Por este hecho se vio obligado a escapar varias veces de los rurales al servicio del gobierno, ya que fue

declarado bandolero. Algunos meses después participó en la reunión que se celebró en ese mismo lugar, con objeto de discutir lo que después se convertiría en el Plan de Ayala.

Una vez que la rebelión maderista estalló y se hizo del conocimiento de Zapata lo contenido en el Plan de San Luis, en materia agraria, envió a Pablo Torres Burgos a entrevistarse con Madero. Como resultado de esta reunión, Emiliano Zapata y otros 72 campesinos, junto con Juan Moreno, Rafael Moreno, Maurilio Mejía y José Vergara, tomaron la decisión de levantarse en armas, por lo que el 28 de noviembre de 1911 promulgan el Plan de Ayala, en él se exigía la redención de los indígenas y la repartición de los latifundios creados durante el porfiriato. Así mismo, el documento postulaba que, en vista de que no se había cumplido con lo que se le había prometido al campesinado, la lucha armada era el único medio para obtener justicia.

Ocurrido el asesinato de Madero y el ascenso en el poder de la hiena Victoriano Huerta, la lucha armada se exacerbó y Zapata fue uno de los jefes revolucionarios más importantes. Huerta envió una comisión encabezada por el padre de Pascual Orozco para que pactara la paz con Zapata, quien se negó a hacerlo, llamándolos “*asesinos de Madero*”. Fusiló al emisario de Huerta, envió una carta al general Félix Díaz, repudiando al gobierno de Huerta y para el mes de mayo de ese mismo año, reformó su Plan de Ayala, declarando que Huerta era indigno de la presidencia del país. Mientras que a Pascual Orozco le se le retiró el cargo de Jefe de la Revolución y Zapata quedó entonces como único líder del Ejército Libertador del Sur.

Para inicios de 1914, logró obtener el control total de Morelos y de algunos lugares de Guerrero, posteriormente tomó Cuernavaca, y a mediados de año ocupó Cuajimalpa, Xochimilco y Milpa Alta con lo que amagaba a la Ciudad de México. En septiembre de ese año Zapata promulga la entrega de tierras a los pueblos y es invitado por varios delegados de la Convención de Aguascalientes, en la que los tres grupos más importantes que participaron en la Revolución Mexicana intentaron dirimir sus diferencias, Zapata envió a una comisión, integrada por Antonio Díaz Soto y Gama y Leobardo Galván González.

Después de la Convención Zapata se unió con Francisco Villa y ambos reconocieron a un ilustre coahuilense Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de México, provocando así la continuación de la guerra civil.

A finales de noviembre, la poderosa División del Norte y el Ejército Libertador del Sur entraron en la Ciudad de México, lo que les permitió al movimiento zapatista ser reconocido a nivel nacional.

En su paso por la capital, las tropas tuvieron una actitud más que pacífica: obtuvieron recursos mediante limosnas y evitaron los robos y asaltos de algunos bandidos que ensuciaban su nombre haciéndose llamar *zapatistas*.

Finalmente, el 04 de diciembre de ese año Villa y Zapata tuvieron la célebre entrevista de Xochimilco, lográndose una alianza militar entre ambos ejércitos. Villa aceptó en cambio el Plan de Ayala y se obligó a proporcionar armas a Zapata.

Pactados estos acuerdos, Emiliano Zapata partió rumbo a Amecameca y tomó la ciudad de Puebla, aunque a los pocos días le fue arrebatada la plaza por las fuerzas del General sonoreense Álvaro Obregón

En 1916, Carranza dispuso la ofensiva contra el zapatismo, al mando de Pablo González Garza. Cuernavaca fue ocupada por los constitucionalistas en mayo y, aunque regresó efímeramente a manos de los zapatistas, quedó definitivamente en su poder el 08 de diciembre del mismo año. Ante la carencia de armas y ya sin el apoyo villista, en muy poco tiempo casi todas las poblaciones del estado quedaron en poder de los constitucionalistas.

Al año siguiente, Zapata, lanzó una contraofensiva y reconquista Jonacatepec, Yautepec, Cuautla, Miahuatlán, Tecala y Cuernavaca.

En marzo expidió la Ley Administrativa para el Estado, reabrió escuelas, creó instituciones para reiniciar la producción de alimentos del campo y continuó la guerrilla en zonas periféricas y de frontera. Sin embargo, en octubre del mismo año entró a Morelos el General Pablo González Garza, apoderándose del territorio.

La guerra emprendida por el gobierno tomó perfiles despiadados en el norte. El gonzalista Jesús Guajardo le hizo creer a Zapata que estaba descontento con Carranza y que estaría dispuesto a unirse a él, ofreció como prueba a Zapata el fusilamiento de aproximadamente 50 soldados federales, le ofreció armamento y municiones para continuar la lucha.

Después de que Zapata comprobara las intenciones de Guajardo aceptó reunirse con él en la Hacienda de Chimeca, Morelos, el 10 de abril de 1919. Emiliano reunió sus fuerzas a las afueras de la hacienda, y se acercó a la misma acompañado únicamente por su escolta de 300 hombres. Al cruzar el dintel, un ordenanza situado en la entrada, tocó con su clarín la llamada a honores. Los hombres hicieron 2 filas a la entrada de la hacienda y entre ellos se mezclaron los 10 asesinos liderados por Guajardo. Esa fue la señal para que los tiradores ocultos en las filas de Zapata dispararan contra éste, cayó herido de 9 balazos, sus soldados huyeron despavoridos.

El cadáver de Emiliano Zapata fue llevado a Anenecuilco, y sus restos reposan actualmente en Cuautla, al pie de la estatua que le fue erigida.

Sirva este Pronunciamento para rendir un merecido reconocimiento y homenaje a tan ilustre personaje, quien dedicó su vida a luchar a favor de los campesinos y las clases más necesitadas.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Antes de concluir, quiero dejar constancia de que han estado presentes en este Salón de Sesiones un grupo de ciudadanos de Monclova, Coahuila, de la Asociación de Colonos Mezquital del Valle.

Vamos a concluir la sesión y van hacer atendidos por los Diputados Yanet Babún Moreno de Atención Ciudadana, la Diputada Verónica Boreque Martínez y el Diputado Rodrigo Rivas, les agradecemos que hayan estado con nosotros.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 45 minutos del día 9 de agosto de 2011 y se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día jueves 11 de agosto de 2011.